

De los 142 homicidios de personas que desempeñan este oficio, 67 casos han prescrito.

Este lunes, cuando se celebra el Día del Periodista en Colombia, se conoce el informe anual de la Fundación para la Libertad de Prensa (Flip), que dedica uno de sus capítulos a la impunidad que sigue existiendo frente a los crímenes contra periodistas.

**De los 142 homicidios de personas que desempeñan este oficio, la Flip ha documentado que desde 1977, 67 casos han prescrito.** Es decir, se agotó el tiempo que tenía la justicia para investigar y castigar a los responsables de esos crímenes.

El año pasado, según el documento, prescribieron tres casos. Los de los periodistas Jesús Antonio Medina, Abelardo Marín Pinzón y Martín Eduardo Múnera, asesinados en 1994. Medina trabajaba en la emisora Radio Punto, de Cúcuta (Norte de Santander) y lo mataron a balazos minutos antes de transmitir su programa de opinión diario. A Pinzón le dispararon desde una moto cuando salía de su apartamento rumbo a su trabajo como camarógrafo en el canal regional Telepacífico.

Y a Múnera, locutor de la emisora Radio Reloj en Medellín (Antioquia), un desconocido le inyectó cianuro mientras viajaba en un bus. En ninguno de los casos hay personas capturadas.

Las fallas en los procesos judiciales por **agresiones contra periodistas siguen siendo las mismas que desde hace algunos años la Flip ha detectado:** “La falta de control de información y la participación poco activa de la Fiscalía en el comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (Cerrem)”.

Y aunque la Fiscalía propuso la creación de una mesa de trabajo con las cabezas de cada una de las unidades de dicha entidad y una mesa operativa con un delegado de la Flip y otro del ente investigativo, lo que permitió revisar, ubicar y verificar información de 36 casos en un periodo de 6 meses, la impunidad sigue campante.

En el 2015, cuatro nuevos casos prescribirán. De acuerdo con el informe, los procesos de Gildardo Ariza Olarte, Iván Darío Pelayo y de Gabriel Cruz Díaz, asesinados en 1995, están archivados y el de Ernesto Acero Cadena, con pocos avances, lo que haría que al cumplirse diez años del crimen prescribirá.

Para la Flip, “el proceso de reestructuración de la Fiscalía dejó un sinsabor durante el 2014. Varias actividades que pudieron adelantarse durante ese periodo se vieron truncadas por la necesidad interna de organizar la casa. El panorama durante ese año sigue siendo preocupante, pues el mensaje de impunidad sigue existiendo”.

Pese a la impunidad...

Y aunque la Flip advierte que en Colombia el estado de impunidad en los casos de agresiones a la prensa sigue siendo “delicado”, resalta algunas decisiones judiciales significativas en el 2014. Cita, por ejemplo, como un logro que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró la admisibilidad de la denuncia internacional contra el Estado colombiano presentada por la Flip en el 2011 por la falta de justicia en el caso de la periodista Jineth Bedoya.

Menciona, además, que en el caso de la periodista Claudia Julieta Duque, dos exfuncionarios del extinto DAS, Jorge Armando Rubiano Jiménez, entonces subdirector de Desarrollo Tecnológico, y Hugo Daney Ortiz García, subdirector de Operaciones, aceptaron los cargos en su contra por tortura agravada y se acogieron a sentencia anticipada. Además, Hugo Daney Ortiz reconoció que Duque fue víctima de montajes del DAS.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15217057>